

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, nueve (9) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

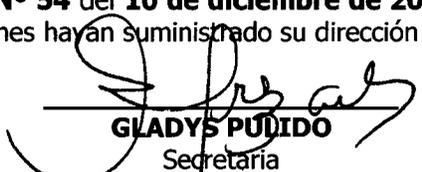
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: GRAVICON S.A.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ACACIAS Y OTROS
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2017 00413 00

De acuerdo con lo consagrado en el artículo 243, concordante con el artículo 247 del C.P.A.C.A., se conceden en el efecto suspensivo ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META, los recursos de apelación interpuestos y sustentados oportunamente por la Sociedad Santa Bárbara GH SAS (fol. 530-531) y el Municipio de Acacias (fol. 532-534), contra la sentencia proferida el 15 de noviembre de 2019 por este Despacho, en la cual se accedió a las pretensiones de la acción popular (fol. 512-524).

Por Secretaría, remítase el expediente al Tribunal Administrativo del Meta, para efectos de los Recursos concedidos.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 54 del 10 de diciembre de 2019, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO Secretaría</p>
